# “FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2022-I”

**BASES DEL CONCURSO**

**1. INTRODUCCIÓN**

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco a través de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, es responsable de promover la investigación científica, tecnológica y humanística con pertinencia social a todo nivel y en cumplimiento de las normas de investigación, considera que una de las modalidades de desarrollo de la investigación a través de la formulación de planes de tesis y su correspondiente desarrollo para estudiantes del pregrado y posgrado, lo que permite acrecentar la calidad académica y la producción de conocimientos e información en la Universidad.

Mediante la presente convocatoria al **“Concurso para Financiamiento de tesis de pre y posgrado de la Universidad Andina del Cusco – 2022-I**” se busca promover el desarrollo de investigaciones de los estudiantes de la UAC, para que realicen investigaciones que generen nuevos conocimientos, de acuerdo a las líneas de investigación de la universidad, y consolidar los pilares fundamentales de la universidad tales como la investigación y responsabilidad social con la comunidad.

# 2.- OBJETIVO Y ALCANCE DE LAS BASES

Las bases del “*Concurso para Financiamiento de tesis de pre y posgrado de la Universidad Andina del Cusco – 2022-I*”, tiene como objetivo establecer los criterios y requisitos para la participación de los estudiantes o egresados interesados en participar de dicho evento, durante los procesos de inscripción, evaluación y financiamiento de sus proyectos de investigación.

# 3.- BASE LEGAL

* La Constitución Política del Perú.
* La Ley General de Educación N 23384.
* Ley Universitaria N° 30220.
* Ley No 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC.
* Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Productivo y Social Sostenible, 2006-2021.
* Agenda Regional de Investigación, Cusco al 2021.
* Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.
* Plan Estratégico Institucional, 2012-2021.
* Plan Operativo Institucional 2022- Vicerrectorado de Investigación
* Políticas de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
* Resolución N°129-CU-2019-UAC: Líneas de Investigación de Pregrado y Posgrado de la UAC.

# 4.- OBJETIVOS

* 1. **OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en los estudiantes de pregrado y posgrado, de manera activa, por medio del financiamiento del desarrollo de las tesis que conlleven a la obtención de grado profesional.

# ESPECÍFICOS

* Estimular el desarrollo de actitudes científicas en los estudiantes o egresados de la UAC, que conlleven a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad.
* Incentivar la investigación de la comunidad universitaria a través del reconocimiento y financiamiento de los mejores proyectos de tesis de pregrado y posgrado.
* Impulsar la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, nacionales o internacionales, que incrementen la visibilidad de la UAC.

# 5.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las tesis susceptibles de financiamiento deben estar enmarcados en las líneas generales de investigación de la UAC. La identificación de los temas de investigación es priorizada por la Universidad concordantes con las establecidas por la y el CONCYTEC y, por otro lado, de la visión que tiene el Vicerrectorado de Investigación de las posibilidades de crecimiento de la UAC como institución generadora de conocimientos y productora de innovación tecnológica. Las líneas prioritarias son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEAS** | **OBJETIVOS** | **ESCUELAS PROFESIONALES** | **POSGRADO** |
| Salud integral y bienestar social en la calidad de vida  de las personas. | Elaborar investigaciones enmarcadas en la salud integral y bienestar social para la mejora de la calidad de vida de la  población. | Medicina Humana, Estomatología, Psicología, Enfermería, Obstetricia Tecnologías Médicas, Economía, Contabilidad, Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales, Finanzas, Turismo, Educación, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería | **MAESTRIAS:**  Docencia Universitaria, Administración de negocios, Contabilidad con mención en auditoría y control interno, Estadística e investigación científica, Derecho civil y comercial, Derecho constitucional, Derecho del trabajo y de la seguridad social, |
| Ambiente sostenible, biodiversidad y desarrollo. | Desarrollar investigaciones que generen conocimientos en gestión integral y sostenible de los recursos naturales para lograr el desarrollo y conservación de la biodiversidad y conseguir la calidad  ambiental. |
| Turismo, cultura, arqueología,  antropología y patrimonio. | Desarrollar investigaciones que conlleven a solucionar problemas  enmarcados en el turismo, cultura, ciudad y patrimonio. |
| Ciencias sociales, humanidades y educación. | Desarrollar investigaciones en ciencias sociales, humanidades y educación, gestión en entidades públicas y privadas que conlleven a solucionar problemas y  generar desarrollo social. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Economía, gestión organizacional y emprendimiento. | Desarrollar investigaciones en economía, gestión organizacional y emprendimiento, que ayuden al desarrollo empresarial. | Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Derecho, Ciencias Básicas. | Derecho registral y notarial,  Ingeniería civil con mención en estructuras, Ingeniería civil con mención en  hidráulica y ambiental, Ingeniería civil con mención en transportes, Ingeniería de  sistemas con  mención en  ingeniería de software,  Ciencias estomatológicas. Enfermería, Salud comunitaria, Seguridad industrial y medio ambiente.  **DOCTORADOS:**  Ciencias de la educación, Derecho, Administración, Contabilidad, Ciencias de la Salud,  Psicología,  Medio ambiente y desarrollo sostenible. |
| Ciencias básicas y desarrollo sostenible. | Generar investigaciones enmarcados en ciencias básicas y desarrollo sostenible  que aporten a la solución de problemas de la región y el país. |
| Ingeniería e Innovación tecnológica | Desarrollar investigaciones en ingeniería e innovación tecnológica como herramientas para alcanzar el desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad. |
| Ambiente sostenible, biodiversidad y desarrollo | Desarrollar investigaciones que generen conocimientos en gestión integral y sostenible de los recursos naturales para lograr el desarrollo y conservación de la biodiversidad y conseguir la calidad  ambiental. |
| Productividad y competitividad | Desarrollar investigaciones para mejorar la productividad y alcanzar la competitividad regional y nacional. |
| Innovación y calidad educativa | Desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, aplicando tecnologías y estrategias de innovación conducentes al logro de la calidad educativa en la educación superior. |
| Educación, gestión, políticas y humanidades. | Contribuir al desarrollo de la educación, la gestión de las entidades públicas y Privadas orientadas en el marco del derecho las expresiones humanas, la democracia y conservación del ambiente. |

# 6.- MODALIDADES Y FINANCIAMIENTO

Los proyectos de investigación que resulten seleccionados serán cofinanciados con recursos de la UAC y el monto económico deberá ser asignado al docente asesor de la tesis con contrato vigente en la UAC.

# Duración máxima del proyecto

# Mínimo 06 meses – máximo 12 meses.

A ejecutarse desde el mes de junio de 2022

# Montos a financiar

La UAC podrá financiar la ejecución de 5 tesis de pregrado hasta un monto de S/5,000.00 soles y, 5 tesis de posgrado hasta un monto de S/ 7, 000.00 soles.

* 1. **Rubros presupuestales financiables**

Para el cálculo del presupuesto, el postulante debe considerar los costos relacionados a actividades de investigación propios de la tesis. Los rubros presupuestales financiables incluidos en la subvención se describen a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Und** | **Costo** | **Total** |
| **A. Financiado por la UAC** |  |  |  |
| Material de Escritorio |  |  |  |
| Fotocopias/ impresiones |  |  |  |
| Papelería |  |  |  |
| Tinta para impresora |  |  |  |
| Alquiler de equipos (detallar) |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Equipos especializados |  |  |  |
| Trabajo de campo |  |  |  |
| Pasajes |  |  |  |
| Refrigerios |  |  |  |
| Hospedaje |  |  |  |
| Recursos Humanos (asesoramiento procesamiento de datos, metodológico, estadístico) |  |  |  |
| **B. Financiado por los investigadores** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Total Presupuesto |  |  |  |

# Rubros presupuestales no financiables

Los rubros que no incluye en el presupuesto de financiamiento a tesistas comprenden los siguientes:

* + - Compra de maquinaria, equipos y mobiliario
    - Pago de honorarios de docentes ordinarios, extraordinarios o contratados de la UAC.
    - Matricula y costos de enseñanza en cursos o talleres.
    - Gastos por concepto de servicios de energía eléctrica, agua telefonía, internet.
    - Capacitaciones
    - Combustible
    - Compra de libros
    - Alquiler de laptop
    - Pago a investigadores
    - Gastos financieros (interés, mantenimiento de cuenta, etc.)
    - Obras de infraestructura.
    - Compra o alquiler de inmuebles y/o terrenos
    - Acciones de escalamiento, capital de trabajo, elaboración de productos terminado, planes de negocio; y en general, gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o comercialización de productos.

Nota:

* Cada partida debe ser rendida por el monto exacto entregado, de gastar más, el exceso no es reconocido en la siguiente partida, de ser menos deberá devolver lo no gastado.
* La última partida presupuestal tiene la figura de reembolso

# 7.- PARTICIPANTES

Pueden participar en la presentación de proyectos de tesis para el “*Concurso para Financiamiento de tesis de pre y posgrado de la Universidad Andina del Cusco – 2022 -I*”*,* los estudiantes o egresados que tengan inscrito su plan de tesis o proyecto de investigación en decanato de su facultad o Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, con la presentación de la respectiva resolución de aprobación y designación de asesor.

# 8.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso estudiantes o egresados de la Universidad Andina del Cusco que cumplan con:

* Ser estudiante o egresado del pregrado o posgrado de la UAC, que tenga resolución de inscripción del proyecto de investigación en la decanato o Escuela de Posgrado.
* No ser beneficiario de otro fondo de la UAC.
* El asesor debe ser un docente de la UAC con contrato vigente registrado en CTI Vitae.

# 9.- RESULTADOS ESPERADOS

A través de la ejecución de la propuesta, se espera que cada subvencionado alcance, como mínimo, los siguientes resultados:

9.1. Tesis para optar al título profesional o grado académico de maestro o doctor.

9.2. Presentación de un artículo científico en una revista, o la presentación de resultados en eventos académicos y/o científicos, nacionales o internacionales.

# 10.- PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados podrán participar enviando sus proyectos a la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Andina del Cusco.

La propuesta de proyecto de investigación se presentará en una carpeta virtual que debe contener:

1. ANEXO1: Datos del proyecto y de los participantes. Los datos deberán ser escritos correctamente y con claridad
2. ANEXO2: Estructura del Proyecto de Investigación.
3. ANEXO 3: Declaración Jurada de No Plagio.
4. ANEXO 4: Declaración Jurada de conocimiento de bases
5. Resolución que acredite la inscripción del proyecto en la Facultad o Escuela de Posgrado.
6. Fotocopia de DNI de los tesistas y asesor.
7. CTI Vitae y código ORCID del equipo investigador.
8. Si el proyecto resulta seleccionado y se considera que debe ser evaluado por el Comité de Ética de la UAC, se solicitará el llenado de formatos complementarios para su aprobación final.

La información deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: [proyectos\_vrin@uandina.edu.pe](mailto:proyectos_vrin@uandina.edu.pe)

* Serán considerados los documentos adjuntos del primer correo electrónico recepcionado, no se aceptarán modificaciones adicionales al primer envío.
* En el “asunto” del correo enviado debe consignar la categoría a la que se postula (Concurso Tesis pregrado-posgrado)
* Los anexos 1 y 2 deben ser enviados en formato Word

# 11.- EXCLUSIONES

* No se aceptarán trabajos que no cumplan con las bases del concurso.
* No se aceptarán trabajos presentados extemporáneamente.

# 12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyectos de investigación serán calificados y evaluados considerando lo siguiente:

Título del proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código de la propuesta:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Sub criterio** | **Referencia** | **Escala de calificación** | **Ponderación** | **Puntaje obtenido** |
| **Información general** | **A.    Descripción** | ¿El proyecto de investigación consigna todos los aspectos solicitados? (anexo 2) | No cumple con la información =0 | **5** |  |
| Cumple parcialmente con la información = 3 |
| Cumple completamente con la información = 5 |
| Relevancia del proyecto investigación | ¿El proyecto de investigación es relevante, original y genera nuevo conocimiento en el área temática? | No cumple con el criterio=0 | 9 |  |
| Poco relevante y original = 3 |
| Parcialmente relevante y original = 5 |
| Es relevante y original = 9 |
| **B. Diseño** | Planteamiento del problema | No presenta = 0 | 8 |  |
| Presenta una descripción parcial del problema = 4 |
| Presenta una descripción completa del problema = 8 |
| ¿La pregunta de investigación está correctamente formulada y coherente con el planteamiento del problema? | No cumple con el criterio=0 | 6 |  |
| Deficiente= 1 |
| Regular = 3 |
| Bueno= 6 |
| ¿En la justificación de la investigación se sustenta la viabilidad y pertinencia del proyecto de investigación? | No cumple con el criterio=0 | 8 |  |
| Deficiente= 2 |
| Regular = 5 |
| Bueno = 8 |
| ¿Los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de lograr con las actividades y metodología planteada? | No cumple con el criterio=0 | 6 |  |
| Deficiente= 1 |
| Regular = 3 |
| Bueno = 6 | 8 |  |
| ¿En el estado de arte se considera lo solicitado? | No cumple con la información =0 |
| Cumple parcialmente con lo solicitado = 4 |
| Cumple con lo solicitado = 8 |
| ¿En la metodología considera apropiadamente el alcance y diseño de la investigación? | No cumple con el criterio=0 | 8 |  |
| Deficiente= 1 |
| Regular = 4 |
| Bueno= 8 |
| ¿En la metodología considera apropiadamente las técnicas de muestreo, instrumentos de recolección de datos y plan de análisis de datos? | No cumple con el criterio=0 | 8 |  |
| Deficiente= 1 |
| Regular = 4 |
| Bueno=8 |
| Propone la presentación de la investigación en un artículo científico, o presentación oral o poster en congresos | No refiere en el proyecto =0 | 3 |  |
| Refiere en el proyecto = 3 |
| ¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos | No cumple con el criterio=0 | 5 |  |
| Cumple parcialmente = 3 |
| Cumple totalmente = 5 |
| ¿Las referencias bibliográficas están consideradas según referencia internacionalmente reconocida? | No cumple con el criterio=0 | 6 |  |
| Cumple parcialmente= 3 |
| Cumple totalmente = 6 |
| **C. Componente ético** | ¿Detalla las medidas que el investigador tomará para cumplir con los principios éticos de la investigación? | No detalla=0 | 6 |  |
| Detalla parcialmente = 3 |
| Detalla completamente = 6 |
| **2. Actividades** | **Cronograma de actividades** | ¿Son coherentes las actividades con los objetivos del proyecto y los perfiles de los miembros del equipo de investigación? | No es coherente = 0 | 4 |  |
| Presenta una coherencia parcial = 2 |
| Existe coherencia = 4 |
| ¿En qué medida los resultados propuestos pueden ser cumplidos en los tiempos y los roles y perfiles del equipo investigador? | No puede ser cumplido=0 | 4 |  |
| Se cumpliría parcialmente = 2 |
| Se cumpliría totalmente = 4 |
| **3. Presupuesto** | **Viabilidad del proyecto** | ¿Los conceptos y los montos señalados en el presupuesto guardan relación con las actividades del proyecto? | No cumple =0 | 6 |  |
| Cumple parcialmente = 3 |
| Cumple totalmente = 6 |
| **Total** | | | | **100** |  |

Nota: el puntaje mínimo para la aprobación del proyecto de investigación es de 65 puntos sobre 100.

# 13.- DE LA EVALUACIÓN

1.- El jurado estará integrado por investigadores especialistas en los temas convocados. 2.- El fallo del jurado es inapelable.

3.- Para acceder al Financiamiento es necesario tener como mínimo 65 puntos en la evaluación. 4.- Siempre y cuando el proyecto lo amerite, se someterá a aprobación del Comité de ética.

La evaluación se realizará en dos etapas. En la primera etapa, las propuestas serán evaluadas en aspectos formales de presentación, cumplimiento de documentos requeridos, identificación de autores en la propuesta y demás establecidos en las presentes bases. Adicionalmente, se verificará que las propuestas cumplan con los ratios máximos de similitud, pasándolas por el software Turnitin. Solamente aquellas propuestas que resulten habilitadas, pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

En la segunda etapa, DGI procederá a implementar los siguientes mecanismos de evaluación externa.

1. La evaluación de las propuestas se realizará según el sistema de doble ciego realizado por pares evaluadores, lo cual implica que ni los investigadores, ni los evaluadores externos conozcan la identidad del otro.
2. Cada evaluador, debidamente seleccionado por DGI en función a su experiencia en las temáticas de investigación, se comprometerá a mantener la confidencialidad sobre los contenidos de las propuestas evaluadas.
3. Cada propuesta será evaluada por dos expertos. Cada uno podrá asignar un puntaje en una escala entre 0 y 100 puntos. Donde el puntaje final de la propuesta será el promedio simple de las evaluaciones alcanzadas por los pares evaluadores.

# 14.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección de Gestión de la Investigación, comunicará los resultados vía correo electrónico y página web de la Universidad Andina del Cusco los ganadores y montos del financiamiento.

# 15.- ACEPTACIÓN DE FINANCIAMIENTO:

Los seleccionados ganadores, por medio de su asesor docente, deberán en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación de resultados, comunicar por escrito a la Dirección de Gestión de la Investigación su aceptación o desistimiento al financiamiento. Si en este plazo no comunica su aceptación, se entenderá que renuncia al financiamiento.

Si la renuncia no ha sido debidamente sustentada, el postulante no podrá participar de concurso alguno o financiamiento organizado por la Dirección de Gestión de Investigación durante los próximos 12 meses.

# 16.-FIRMA DE CONVENIO.

El convenio de financiamiento se sujetará a lo previsto en las presentes bases, convocatoria y demás anexos, según corresponda. Las presentes bases formarán parte del convenio, el mismo que debe ser firmado por el asesor.

Los seleccionados tendrán un plazo de 5 días hábiles tras la comunicación de la Dirección de Gestión de la Investigación para la suscripción del convenio. Si en este plazo el seleccionado no firmara el convenio, la Dirección de Gestión de Investigación quedará facultada para otorgar el financiamiento al postulante con la siguiente mayor nota.

# 17.- OBLIGACIONES DEL O LOS TESISTAS Y ASESOR DE TESIS

1. Cumplir el cronograma establecido y la presentación de informes bimestrales.
2. Presentar el informe final de resultados y el artículo científico a más tardar 30 días calendarios después de finalizado el proyecto de investigación según el cronograma presentado en la propuesta.
3. Entregar la documentación solicitada por la Dirección de Gestión de Investigación en los formatos y plazos establecidos.
4. Garantizar el cumplimiento de la propuesta.
5. Garantizar el uso adecuado de los recursos.
6. Presentar las rendiciones económicas en forma oportuna y devolver a la universidad los montos no utilizados, conforme las directivas de la UAC y el convenio.
7. Informar a la Dirección de Gestión de investigación de manera oportuna en caso surja algún inconveniente que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el convenio.
8. Mantener informada a la Dirección de Gestión de la Investigación en caso hubiera algún cambio en los datos de contacto.
9. Presentar un artículo científico a revista indizada.
10. Cumplir con el plan de monitoreo de la DGI.
11. Si hubiera la necesidad de ampliación del cronograma propuesto, ello deberá ser solicitado con 01 meses de antelación a la fecha de culminación del mismo, debidamente sustentado y sujeto a evaluación.

# 18.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO.

El convenio se resuelve en los siguientes casos:

1. El incumplimiento de las obligaciones impuestas al financiado.
2. Si el monto financiado se destina a usos distintos a lo aprobado.
3. Si se omiten y/o alteran los datos en la propuesta y/o informes.
4. Retraso injustificado en la presentación de informes.
5. Otros casos de incumplimiento serán resueltos por la Dirección de Gestión de la Investigación.

# 19.- SANCIONES

* 1. Se suspenderán los pagos temporal o definitivamente si se constatara que la propuesta no se desarrolla satisfactoriamente.
  2. La Universidad se reserva el derecho de exigir al financiado la restitución total o parcial de los beneficios económicos pagados en caso de incumplimiento.

# 20.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto que no se haya considerado en las bases, será resuelto por la comisión organizadora del concurso.

# 21.-ETAPAS

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa** | **Fechas** |
| **Dirigido** | A centros y círculos de investigación de la UAC |
| **Convocatoria** | Del 28 de febrero al 14 de marzo |
| **Presentación de proyectos** | Del 21 al 28 de marzo de 2022 |
| **Evaluación** | Del 28 de marzo al 05 de abril de 2022 |
| **Publicación de resultados finales** | A partir del 06 de abril de 2022 |

**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

# ANEXO 01: DATOS DEL PROYECTO Y DE LOS PARTICIPANTES

Título del Proyecto de Investigación:

……………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………….…………

…………………………………………………………………………………..............................

..........................................................................................................................................................

..........................................................................................................................................................

.............................................................................

Facultad, programa de Maestría o Posgrado: …………………………………………………………………………………………

Escuela Profesional (pregrado): ………………………………………………………………………………

Línea de Investigación ……………………………………………………………………………

# DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE Y MIEMBROS DEL EQUIPO

Datos del asesor:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres y Apellidos: | | | | | | |
| N DNI: | | Edad: | | | Sexo (M) (F) | |
| e-mail: | | N Telf.o celular: | | | | |
| Dirección/Distrito/Provincia/Departamento: | | | | | | |
|  | | | | | | |
| Sede: | Cusco | | Sicuani | Quillabamba | | Pto. Maldonado |
| Facultad y Escuela Profesional |  | | | | | |

Número de Participantes en el equipo: Participante 1:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres y Apellidos: | | | | | |
| N DNI: | E-mail: | | | N Telf.o celular: | |
| Sede: | Cusco | Sicuani | Quillabamba | | Pto.  Maldonado |
| Facultad y Escuela Profesional |  | | | | |

Participante 2:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres y Apellidos: | | | | | |
| N DNI: | E-mail: | | | N Telf.o celular: | |
| Sede: | Cusco | Sicuani | Quillabamba | | Pto.  Maldonado |
| Facultad y Escuela Profesional |  | | | | |

# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL**

**ANEXO 02: ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**1. Información General (máx. 1 página)**

***Nota importante: No consignar datos de los autores de la propuesta.***

# Descripción

1. Título descriptivo de la propuesta: Indique el título de la propuesta que va a presentar en letras minúsculas.
2. Resumen: Redacte el resumen de la propuesta (300 palabras como máximo).
3. Departamento/Facultad: Indique el Departamento / Facultad, a la cual pertenece el responsable de la investigación.
4. Escuela profesional/ Centro/Círculo de Investigación: Indique la(s) Escuela(s) Profesional(es), Centro y/o Círculo de Investigación, Grupo de Investigación a la que pertenece el equipo de investigación.
5. Clasificar el tema de investigación, según las Líneas de Investigación Institucionales de la UAC: Indique la(s) línea(s) que corresponda(n) a la(s) temática(s) que desarrolla la propuesta.

# Diseño

Planteamiento del problema de investigación (máx. 2 página)

En el planteamiento del problema se debe exponer el asunto o cuestión que se quiere estudiar, describiendo la idea central de la investigación que identifica la realidad en el contexto de estudio.

Pregunta de Investigación (máx. 1 página)

Las preguntas de investigación son elementos claves que determinan la dirección de todo proyecto de investigación. Las preguntas de investigación representan el eje del problema de investigación y están directamente relacionadas a los objetivos del proyecto. La pregunta principal de investigación debe ser precisa, original, viable y relevante al campo de estudio al que pertenece el proyecto. Si se considera necesario, también se pueden incluir preguntas secundarias. Éstas deben ser claras, sólidas y bien informadas y guiarán la estrategia metodológica del proyecto de investigación.

Indique las preguntas de su proyecto de investigación.

Justificación (máx. 1 página)

Sustente por qué su proyecto de investigación es relevante, viable y pertinente dentro del campo de estudio elegido: qué tipo de nuevos conocimientos generará y cómo estos contribuirán a comprender un fenómeno o problema. Asimismo, si lo considera necesario, explique la relevancia y pertinencia de la investigación considerando razones de tipo político, social, económico, medioambiental, tecnológico y/o cultural.

Objetivo General (máx. 1/2 página)

El objetivo general es una declaración que indica el propósito o finalidad de una investigación. Tomando en cuenta esta definición, por favor indique el objetivo general de su proyecto de investigación.

Objetivos Específicos (máx. 1/2 página)

Los objetivos específicos son declaraciones concretas que dan cuenta de las dimensiones específicas del problema de investigación que serán abordadas. Estos permiten responder la pregunta de investigación y/o validar las hipótesis formuladas del proyecto.

Estado del Arte (máx. 2 páginas)

El estado del arte y/o marco teórico permiten al investigador exponer los avances de un campo de estudio y tener un punto de referencia para el diseño, análisis e interpretación de los resultados de su proyecto de investigación. El estado del arte implica el desarrollo de un balance crítico de la literatura, nacional e internacional, relacionada tanto al problema u objeto que se quiere investigar como a las preguntas de investigación planteadas. Por su parte, el marco teórico es la síntesis y problematización de los enfoques teóricos y de los conceptos claves que fueron elegidos para abordar el problema planteado en el proyecto de investigación.

Hipótesis (de acuerdo al tipo de investigación - máx. 1 página)

Las hipótesis de investigación son respuestas tentativas a las preguntas de investigación planteadas, que serán puestas a prueba a través del proyecto de investigación. Estas deben ser claras, sólidas y bien informadas. Estas hipótesis de investigación, también guiarán la estrategia metodológica del proyecto de investigación.

Indique las hipótesis de su proyecto de investigación. En el caso que su tema o especialidad no requiera el planteamiento de una hipótesis, por favor, especifíquelo

Metodología (máx. 2 páginas)

Incluya en su propuesta: El alcance del estudio, el diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y plan de análisis de datos que serán utilizados, según sea pertinente.

Resultados esperados e Impactos previstos (máx. 2 páginas)

Puede describir brevemente las características y/o alcance de cada producto. Por ejemplo, con respecto al artículo científico, indique la base de datos en la que estará la revista indexada. Adicionalmente, podría presentar sus resultados en congresos nacionales o internacionales, desarrollar tesis de pregrado o posgrado, etc.

Por otro lado, indique las repercusiones o beneficios que los resultados de la propuesta podrían tener más allá del ámbito académico propio, a nivel nacional o internacional. Estos pueden ser firmas de convenios, documentos para la toma de decisiones de instituciones públicas o privadas, transferencias tecnológicas, etc.

Bibliografía

Se sugiere elaborar un listado de las fuentes bibliográficas básicas de su proyecto de investigación, conforme a las normas técnicas de algún sistema de referencia internacionalmente reconocido como APA.

Anexo (opcional)

Toda la información complementaria (fórmulas científicas, tablas, gráficos, imágenes, etc.) que usted requiera.

1. **Componente Ético** (máx. 1 página)

Si requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, deberá detallar qué medidas tomará para cumplir con los principios éticos de la investigación. En caso contrario, solo mencione que su investigación no requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas.

**3. ACTIVIDADES** (máx. 1 página)

# A. Cronograma de Actividades (Considere la ejecución del proyecto desde junio 2022)

Actividades: Indique las actividades a desarrollar para cada objetivo específico planteado y el espacio temporal de cada una, en un cuadro de Gantt.

**4. PRESUPUESTO** (máx. 1 página)

El presupuesto debe estar expresado en nuevos soles (S/). Tomar en cuenta los ítems que financia la universidad.

# ANEXO 3

# DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

Yo,………………………………………………………………………..., con DNI N°, Responsable del proyecto de tesis titulada…………………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………......

..........................................................................................................................................................

Declaro bajo juramento que:

1.- He leído y conozco las bases del “*Concurso para Financiamiento de tesis de pre posgrado de la Universidad Andina del Cusco – 2022,* y las acepto en todos sus términos.

2.- He respetado las normas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto el proyecto no ha sido plagiado total ni parcialmente.

3.- El proyecto no ha sido autoplagiado, es decir no ha sido presentado ni publicado anteriormente.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido presentado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las normas de la Universidad así como a la normatividad nacional competente.

Cusco,……..de del 2022

Nombre: DNI :

Firma :

# ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA

Yo,…………………………………………………………….., identificado con DNI N°

……………………, que participa con el proyecto de tesis titulado……………………………………………………………………......................................

..........................................................................................................................................................

..........................................................................................................................................................

Declaro bajo juramento que:

* He leído y conozco las bases “*Concurso para Financiamiento de tesis de pre y posgrado de la Universidad Andina del Cusco – 2022* y las acepto en todos sus términos.
* Soy responsable del proyecto de investigación
* Me comprometo a que se mencione el auspicio de la Universidad Andina del Cusco en cualquier futura publicación, en caso de ser ganador.

En caso, que la propuesta resulte aprobada y como consecuencia sea financiada, nos comprometemos a cumplir con su ejecución, y nos sometemos a las reglas y sanciones establecidas en las bases.

Firmo la presente en señal de aceptación.

Cusco,……..de del 2022

Nombre: DNI :

Firma :

# ANEXO 5

# MODELO DE BIBLIOGRAFÍA

**IMPORTANTE:** este modelo fue elaborado de acuerdo a las normas de la American Psychological Association (APA) *para el registro y el citado de fuentes,* y se presenta solo como referencia. Se sugiere elaborar un listado de las fuentes bibliográficas básicas de su proyecto de investigación, conforme a las normas técnicas de algún sistema de referencia internacionalmente reconocido como APA. Recomendamos seguir las prácticas comunes dentro de su especialidad.

# Libro:

Koontz, H. & Weihrich, H. (1998). *Administración: una perspectiva global* (11ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

# Capítulo de libro con editor/es o compilador/es:

Fillmore, Ch. (1982). Scenes and frames semantics. En Zampolli, A. (Ed.). *Linguistic structures processing* (pp. 55-81). Amsterdam: North-Holland.

# Artículo de revista científica:

Lee, J. y Musumeci, D. (1988). On hierarchies of reading skills and text types. *Modern Language Journal*, 72 (2), 73-187.

*Está indicando: volumen 72, número 2, de la página 73 a la187.*

# Artículo de revista no especializada:

Lefort, R. (2000). Internet, ¿Salvador de la democracia? *El Correo de la Unesco*, 53, 44-46.

*Está indicando: volumen 53, de la página 44 a la 46.*

# Ponencia y actas de congreso:

* **Ponencia no publicada**

Thomas, B. (1989). El desarrollo de la colección en bibliotecas públicas. Trabajo presentado al II Congreso Latinoamericano de Bibliotecas Públicas. Montevideo, Uruguay, 5-10 de julio de 1989.

# Ponencia publicada en actas

Carsen, T. (1995). Derecho a la información: una aproximación hacia una ética y conducta profesionales. En Reunión Nacional de Bibliotecarios (29a: 1995: Buenos Aires). Trabajos presentados (p. 41-49). Buenos Aires: ABGRA.

# Manuscrito no publicado:

*Para distintos tipos de trabajos no publicados se debe aclarar: Manuscrito no publicado.*

Spindler, G. (1993). *Education and reproduction among Turkish families in Sydney*. Manuscrito no publicado.

# Recursos electrónicos:

*Siguen básicamente la estructura de la cita ya indicada (autor, fecha, título). Cuando la información se obtiene a través de Internet, al final de la cita se agrega la dirección correspondiente*.

Lander, E. (Comp.) (1993). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.

Recuperado de <http://www.clacso.org/www/clacso/espanol/html/fbiblioteca.html>

***Para otro tipo de recursos****, a continuación del título y entre corchetes, se agrega el tipo de recurso; por ejemplo, CDROM, disquete, base en línea, etc.*

Crespo, J., & Hermida, J.A. (1993). *Marketing de la tercera ola* [videocasete]. Buenos Aires: Marketing para el Crecimiento.